

**1. INFORMACIÓN DEL CURSO:**

Nombre: RESIDENCIA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS		Número de créditos: 8	
Departamento: INGENIERÍA CIVIL Y TOPOGRAFIA		Horas teoría: 40	Horas práctica: 40
		Total de horas por cada semestre: 80	
Tipo: CURSO, TALLER	Prerrequisitos: CONSTRUCCIÓN II	Nivel: Formación Optativa Abierta Se recomienda en el 8° o 9° semestre.	

2. DESCRIPCIÓN**Objetivo General:**

El alumno conocerá los métodos para coordinar según el caso la fabricación y montaje de estructuras de acero, madera, concreto prefabricado así como la construcción de estructuras de concreto armado.

Contenido temático sintético (que se abordará en el desarrollo del programa y su estructura conceptual)

- 1.- Preliminares.
- 2.- Cimentaciones y anclajes.
- 3.- Fabricación y montaje de estructuras de acero
- 4.- Madera y concreto prefabricado
- 5.- Programas de avance y control
- 6.- Control administrativo.

Modalidades de enseñanza aprendizaje

Asistencia a la exposición.
Investigación y lectura.
Visitas guiadas
Trabajo de seguimiento de una obra de edificación con uso de bitácora

Modalidad de evaluación

EXAMENES DEPARTAMENTALES (2) 60%
REPORTES DE VISITAS GUIADAS E INVESTIGACIÓN 40%

Competencia a desarrollar

Entendimiento de conceptos.
La habilidad de coordinar en forma adecuada la construcción de cimentaciones y anclajes.
La capacidad de programar y administrar en forma idónea los recursos humanos económicos y materiales en la obra
El conocimiento adecuado para poder hacer generadores de obra.

Campo de aplicación profesional

En el área de la Planeación, Construcción y el Diseño

3. BIBLIOGRAFÍA.

Enlistar la bibliografía básica, complementaria, y demás materiales de apoyo académico aconsejable; (material audiovisual, sitios de internet, etc.)

Título	Autor	Editorial, fecha	Año de la edición más reciente
REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO			1999
REGLAMENTO DE CONSTRUCCION.	OBRAS PÚBLICAS MPALES. DE GUAD.		1999.
ARTE DE PROYECTAR.	NEUFER	G. GIL S.A.	

CONSTRUCCION 1 Y 2	UNIVERSIDAD ANAHUAC		
MANUAL DE PRÁCTICAS DE CONSTRUCCIÓN	ALFREDO FLORES JIMENEZ.		

Formato basado en el Artículo 21 del Reglamento General de planes de estudios de la U.de G.